



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 121 Año IV - Legislatura I - 4 de marzo de 1986

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION 2.3. Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 1/86, sobre la Ley de Riegos del Alto Aragón, del G.P. Aragonés Regionalista. ...

Proposición no de Ley núm. 3/86, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Ley reguladora de los riegos del Alto Aragón. 2.257

2.6. Preguntas

2.6.4. Preguntas para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 10/86, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, sobre cumplimiento por la Diputación General de Aragón de la Proposición no de Ley sobre el consumo de drogas en Aragón, aprobada por esta Cámara el día 2 de octubre de 1984. 2.258

Pregunta núm. 11/86, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, sobre cumplimiento por dicho Departamento del Convenio de colaboración para la realización de un Programa Conjunto sobre Drogodependencias entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza. 2.259

Pregunta núm. 12/86, formulada por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. de las Casas Gil, sobre la existencia de unos contratos en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. 2.260

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 110/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Fernández Portillo, sobre el problema de canalización del río Gállego en el tramo comprendido entre Biescas y el Puente Oliván. 2.260

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 135/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Cenís Tafalla, sobre el equipamiento del Hospital Comarcal de Jaca..... 2.261

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta núm. 139/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, sobre el desarrollo del Decreto del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales sobre organización de los Gabinetes de los Consejeros. 2.261

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a la pregunta núm. 146/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, sobre desconcentración de funciones en los servicios periféricos. 2.263

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 2/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Pérez-Caballero, sobre la carencia de médicos especialistas en Tarazona y su comarca. 2.264

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 10 de diciembre de 1985. 2.265

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 11 de diciembre de 1985. 2.266

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 13 de diciembre de 1985. 2.267

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 16 de diciembre de 1985. 2.267

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 17 de diciembre de 1985. 2.268

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 18 de diciembre de 1985. 2.268

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Modificación de representantes del G.P. Socialista en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón. 2.269

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 1/86.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 100,2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la enmienda que a continuación se señala, presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/86, sobre la Ley de Riegos del Alto Aragón, del G.P. Aragonés Regionalista, y que ha sido calificada por la Mesa de las Cortes de Aragón en su sesión de 24 de febrero de 1986, en aplicación de lo establecido en el artículo 171,2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 1/86, relativa a la Ley de los Riegos del Alto Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista.

ENMIENDA DE TOTALIDAD

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 1 de la Ley de 7 de Enero de 1915 para la ejecución de las obras de riegos del Alto Aragón establece la autorización al Gobierno para que con las aguas de los ríos Gállego, Cinca, Sotón, Astón, Guatizalema, ejecute las obras necesarias para regar las zonas de Sobrarbe, Somontano y Monegros.

El artículo 5 establece que el Estado explotará las aguas aplicando las tarifas que figuren en el proyecto que se adopte.

Se establecen así dos principios diferentes: la posibilidad de que el Gobierno conceda las aguas necesarias para dotar estos regadíos a partir de los caudales de los ríos citados, y que las cargas financieras de las obras se amorticen conforme a las tarifas del proyecto.

La Ley de Aguas de 1985 regula sobre todo los aspectos concesionales del dominio público hidráulico, entrando solamente en los aspectos económicos en el Título VI artículos 106 y 107 y en la Transitoria VIII.

En cumplimiento de la Disposición Derogatoria, en su apartado III, el Gobierno mediante Real Decreto 2473/85 completa la tabla de vigencias de las Disposiciones afectadas por la Ley.

Se debe entender la Ley del año 1915 solamente afectada en la parte concesional, en cuanto que la determinación de los caudales que necesariamente deben asignarse para dotar los

regadíos estará en todo caso sometida a la planificación hidrológica, pero que en ningún caso pueden ser afectadas las disposiciones del art. V de la Ley de 1915, siendo de aplicación el mismo régimen para la fase II de Monegros I y Cinca. Se propone la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1.- Las Cortes de Aragón consideran que la Ley de 7 de Enero de 1915 da autorización al Gobierno para la ejecución de las obras de riegos del Alto Aragón en su artículo 5 y Disposiciones complementarias, determinando las tarifas a aplicar para la amortización y funcionamiento de las obras de regadío.

Las Cortes de Aragón entienden que estas previsiones no resultan afectadas por la Ley de Aguas de 1985 y que por tanto mantienen su vigencia y aplicación para la fase II de Monegros, rigiendo el mismo sistema tarifario para la totalidad de los riegos del Alto Aragón.

2.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de determinar la vigencia del régimen tarifario más favorable en la totalidad del sistema de riegos del Alto Aragón y la adopción de las garantías jurídicas que aseguren su vigencia y aplicación.

MOTIVACION

Conveniencia de establecer con claridad y rigor cuál es y cual debe ser el auténtico alcance de la nueva normativa sobre aguas en lo referente a los riegos del Alto Aragón.

Zaragoza, 19 de febrero de 1986.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

Proposición no de Ley núm. 3/86, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 24 de febrero de 1986, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 3/86, presentada por el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sáenz Lorenzo, sobre la Ley reguladora de Riegos del Alto Aragón, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171,1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próxi-

mo día 14 de marzo, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Ley reguladora de los Riegos del Alto Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 1 de la Ley de 7 de enero de 1915 para la ejecución de las obras de riegos del Alto Aragón establece la autorización al Gobierno para que con las aguas de los ríos Gállego, Cinca, Sotón, Astón, Guatizalema, ejecute las obras necesarias para regar las zonas de Sobrarbe, Somontano y Monegros.

El artículo 5 establece que el Estado explotará las aguas aplicando tarifas que figuren en el proyecto que se adopte.

Se establecen así dos principios diferentes: la posibilidad de que el Gobierno conceda las aguas necesarias para dotar estos regadíos a partir de los caudales de los ríos citados, y que las cargas financieras de las obras se amorticen conforme a las tarifas del proyecto.

La Ley de Aguas de 1985 regula sobre todo los aspectos concesionales del dominio público hidráulico, entrando solamente en los aspectos económicos en el Título VI, artículos 106 y 107, y en la Transitoria VIII.

En cumplimiento de la Disposición Derogatoria, en su apartado III, el Gobierno mediante Real Decreto 2473/85 completa la tabla de vigencias de las Disposiciones afectadas por la Ley.

Se debe entender la Ley del año 1915 solamente afectada en la parte concesional, en cuanto que la determinación de los caudales que necesariamente deben asignarse para dotar estos estará en todo caso sometida a la planificación hidrológica, pero que en ningún caso pueden ser afectadas las disposiciones del artículo V de la Ley de 1915, siendo de aplicación el mismo régimen para la fase II de Monegros I y Cinca.

Se propone, por todo ello, la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1.- Las Cortes de Aragón consideran que la Ley de 7 de enero de 1915 de autorización al Gobierno para la ejecución de las obras de riegos del Alto Aragón en su artículo 5 y Disposiciones complementarias, determinando las tarifas a aplicar para la amortización y funcionamiento de las obras de regadío.

Las Cortes de Aragón entienden que estas previsiones no resultan afectadas por la Ley de Aguas de 1985 y que, por tanto, mantienen su vigencia y aplicación para la fase II de Monegros, rigiendo el mismo sistema tarifario para la totalidad de los riegos del Alto Aragón.

2.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de determinar la vigencia del régimen tarifario más favorable en la totalidad del sistema de riegos del Alto Aragón y la adopción de las garantías jurídicas que aseguren su vigencia.

Zaragoza, 19 de febrero de 1986.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

2.6. Preguntas

2.6.4. Preguntas para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 10/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1986, admitió a trámite la pregunta número 10/86, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Lacleta Pablo, sobre cumplimiento por la Diputación General de Aragón de la Proposición no de Ley sobre el consumo de drogas en Aragón, aprobada por esta Cámara el día 2 de octubre de 1984.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón,

para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento por la Diputación General de Aragón de la Proposición no de Ley sobre el consumo de drogas en Aragón, aprobada por esta Cámara el día 2 de octubre de 1984.

ANTECEDENTES

La creciente preocupación por el aumento del consumo de drogas ha motivado que en las Cortes de Aragón se haya debatido en varias ocasiones este problema y que en su Sesión celebrada el día 2 de octubre de 1984 se aprobase una Proposición no de Ley al respecto, presentada por el Grupo Popular, que tuvo el honor de defender en su nombre. En esta Proposición no de Ley, en la que se instaba a la Diputación General de Aragón a adoptar una serie de medidas concretas, contó con el apoyo unánime de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara y fue publicada en el BOCA nº 36 de 22 de octubre de 1984.

Habiendo transcurrido suficiente tiempo desde esta aprobación, creemos que es interesante conocer el desarrollo que de esta Proposición no de Ley ha hecho el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado la Diputación General de Aragón tendentes a cumplir lo dispuesto en la Proposición no de Ley aprobada por nuestra Cámara y relativa al consumo de drogas en Aragón?

Huesca, 18 de febrero de 1986.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 11/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1986, admitió a trámite la pregunta número 11/86, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Lacleta Pablo, sobre cumplimiento por dicho Departamento del Convenio de colaboración para la realización de un Programa Conjunto sobre Drogodependencias entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento por dicha Consejería del Convenio de colaboración para la realización de un Programa Conjunto sobre Drogodependencias entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de octubre de 1984 fue firmado por el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón y los Ilmos. Sres. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza y Alcalde de Zaragoza un Convenio poniendo en marcha un Programa conjunto sobre drogodependencias que tenía como finalidades:

a) La educación y prevención de estos estados en la población.

b) La creación de un Centro de Atención a las drogodependencias.

c) La elaboración de un Estudio Epidemiológico sobre las drogodependencias en Aragón.

d) La realización de un Programa de rehabilitación y reinserción a través de la creación de Comunidades Terapéuticas Rurales y creación de talleres y pisos.

Para supervisar este Convenio se creaba un Comité de Coordinación formado por representantes de las tres Instituciones y se preveía, asimismo, la constitución de una Comisión Técnica que estudiaría la creación de un Patronato.

Concretándonos a la Diputación General de Aragón, el compromiso adquirido era el de dotar en sus Presupuestos de los Ejercicios 84 y 85 las cantidades necesarias para:

a) Redacción del Proyecto de Obra para la construcción de las Comunidades Terapéuticas Rurales.

b) Elaboración del Estudio Epidemiológico sobre las drogodependencias en Aragón.

c) Construcción de una Comunidad Terapéutica.

Igualmente, en palabras del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en las Cortes de Aragón, este Convenio se extendería a Huesca y a Teruel.

Como ha pasado más de un año desde la firma de este Convenio, y ciñéndonos exclusivamente a los compromisos adquiridos por la Diputación General de Aragón, el Diputado que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

1ª ¿Cuántas veces se ha reunido el Comité de Coordinación y quiénes forman parte de él en representación de las diferentes instituciones?

2ª ¿Se ha constituido la Comisión Técnica? Y si así fuese, ¿quiénes forman parte de ella y si se han redactado las Bases de constitución del Patronato que contempla el Convenio?

3ª ¿Qué cantidades se han invertido por la Diputación General de Aragón durante los ejercicios 1984 y 1985 en relación con este Convenio y cuáles eran las cantidades presupuestadas?

4ª ¿Se ha redactado el Proyecto de Obra para la construcción de las Comunidades Terapéuticas Rurales?

5ª ¿Se ha elaborado o se está elaborando el Estudio Epidemiológico sobre las Drogodependencias en Aragón, quién lo realiza y bajo qué criterios?

6ª ¿Se ha construido o está construyéndose o proyectada la Comunidad Terapéutica a que hace referencia el citado Convenio?

7ª ¿Se han extendido estos acuerdos con Diputación Provincial y Ayuntamiento a las provincias de Huesca y Teruel?

Huesca, 18 de febrero de 1986.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 12/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. de las Casas Gil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1986, admitió a trámite la pregunta número 12/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. de las Casas Gil, sobre la existencia de unos contratos en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

PREGUNTA

¿La Diputación General de Aragón tiene conocimiento y puede confirmar la existencia de unos contratos en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja que garantizan determinadas percepciones económicas para los cargos directivos de dicha entidad de ahorro a partir del momento en que dejen de ejercer como tales?; en este caso, ¿qué medidas está realizando o tiene previsto realizar la Diputación General de Aragón en el marco de sus competencias?

Zaragoza, 21 de febrero de 1986.

El Diputado
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio de las Casas Gil, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, a la siguiente pregunta relativa a la existencia de unos contratos en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 110/85.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 110/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Fernández Portillo, relativa al problema de canalización del río Gállego en el tramo comprendido entre Biescas y el Puente Oliván y publicada en el BOCA núm. 97, de 12 de noviembre de 1985.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Antes de las inundaciones de noviembre de 1982, para proteger los campos de Oliván y reforzar la muralla de Biescas,

ya se habían construido pequeñas obras de defensa de márgenes, muy localizadas, siempre de acuerdo con los propietarios de las tierras afectadas.

Como consecuencia del desbordamiento de 1982, se inundaron numerosos campos de cultivo, quedaron seriamente afectadas por los depósitos de gravas grandes extensiones de plantaciones de chopo, desaparecieron algunas Has. de soto e incluso de choperas, variando en algún punto notablemente el cauce del río Gállego. Tales fueron los daños que por el R.D. Ley 21/82 de 12 de Noviembre (B.O.E. del 15-11-82) y la O.M. de 15 de Noviembre (B.O.E. de 1611-82) se declaran zona catastrófica, entre otros, los términos municipales de Biescas y Sabiñánigo.

En 1983 dieron comienzo los trabajos de defensa de márgenes, encaminados, fundamentalmente, a evitar futuros daños y subsanar, en la medida de lo posible, los ya producidos. Estas obras se han venido realizando hasta el año 1985, en el que no pudieron terminarse la totalidad de las actuaciones propuestas, estando aprobada una prórroga, obra pendiente, entendemos que quedan protegidos los puntos más vulnerables, no previendo de momento la ejecución de más obra de este tipo.

Actualmente, el total de obra construida es de 7,6 km., de

los que 1,2, en el tramo aguas abajo de la desembocadura del canal de EIASA, y 0,9 aguas arriba del Puente de Oliván están protegidos en las dos orillas del río, ciñéndose a las márgenes naturales, siendo por tanto variable la anchura del cauce, que en ningún caso es inferior a los 60 m., salvo en el Puente de Oliván en el que el cauce viene determinado por la luz del mismo, ligeramente inferior a aquella cifra.

En puntos tales como la desembocadura del torrente Oros y aguas arriba del Puente de Oliván las anchuras dadas al cauce, siempre respetando los márgenes naturales, superan los 150 m. con el fin de frenar la velocidad de las aguas.

En todos los casos se ha respetado la pendiente natural del río.

En aquellos tramos en que no se podía apoyar la escollera en la margen natural se han construido caballones de gravas, cuyo origen, siempre que ha sido posible, era de los rechazos procedentes de antiguas extracciones de áridos. En los tramos que la altura de la margen lo permitía, se ha vertido únicamente piedra, respetando en lo posible la vegetación ripícola.

Para la ejecución de estos trabajos ha sido, en muchos casos, imposible evitar el paso de la maquinaria por el lecho, incluso desviar provisionalmente las aguas, siempre dentro del cauce, mediante pequeñas motas de grava que se retiran al no ser necesaria la desviación.

Se han respetado todas las badinas o pozos existentes, aunque en algún caso, durante pequeños períodos de tiempo, se haya disminuido su profundidad por los motivos descritos en el punto anterior.

Cuando el agua no discurre con profundidad por el pie de la escollera, se han plantado estaquillas procedentes de plantas de la misma ribera (*Hippophae rhamnoides*, *Salix*, ssp. etc.), que al arraigar y echar brotes, se introducen entre los bloques de piedra para su acodo, a fin de que cubran de vegetación la obra. Esta experiencia ya ha sido realizada en el río Cinca, a su paso por Fraga, y en un plazo de seis años se ha logrado dicho propósito. Quizá en el río Gállego este palazo sea más largo debido a la menor duración del período vegetativo y mayor dureza del clima.

Evidentemente, en aquellos casos en que la maquinaria pasa sobre el lecho mojado del río se produce una alteración del bentos, pero hay que tener en cuenta que los ríos torrenciales, como es el caso que nos ocupa, constituyen un ecosistema frágil, frecuentemente modificado por variaciones bruscas del caudal (en el Gállego agravadas por la existencia de presas y centrales eléctricas que aprovechan un caudal continuamente variable) y cuya recuperación es rápida.

También es cierto que siempre que se actúa sobre el lecho mojado se alteran los refugios de las truchas, en el caso de que se mueva alguna piedra gruesa del río, que no es menos cierto que la escollera construida con grandes bloques proporciona abundantes y mejores resguardos que los que anteriormente tenían, a lo que hay que añadir que de forma salpicada se depositan dentro del cauce bloques de piedra para que se formen pequeños pozos que les sirvan de protección.

Zaragoza, a 11 de febrero de 1986.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 135/85.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 135/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Cenis Tafalla, relativa al equipamiento del Hospital Comarcal de Jaca y publicada en el BOCA núm. 107, de 13 de diciembre de 1985.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Esta Consejería no está en condiciones de adelantar la fecha de una hipotética apertura del Hospital Comarcal de Jaca, puesto que tanto el equipamiento del mismo como la fecha de apertura deben estar a expensas del correcto dimensionamiento de dicho Hospital, cuya titularidad es, a la fecha, del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Jaca.

Zaragoza, 17 de febrero de 1986.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ALFREDO AROLA BLANQUET

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta núm. 139/85.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta núm. 139/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa al desarrollo del Decreto del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales sobre organización de los Gabinetes de los Consejeros y publicada en el BOCA núm. 107, de 13 de diciembre de 1985.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

El número de Asesores nombrado por los Consejeros de la Diputación General de Aragón es el siguiente:

Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales:

No hay nombrado ningún Asesor en el Gabinete del Consejero.

Departamento de Economía y Hacienda:

Hay dos Asesores (uno de ellos Jefe del Gabinete) uno de los cuales fue transferido a la Diputación General como contratado laboral.

Ejercen funciones de asesoramiento general en las diferentes materias que tiene atribuidas el Departamento.

Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes:

Existen dos Asesores, (uno de ellos Jefe del Gabinete). Este último pertenece al Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas y fue transferido a la Diputación General y el otro Asesor era contratado con carácter laboral por la Diputación General con anterioridad a su nombramiento. Ambos asesoran al Consejero en materias que tiene atribuidas como competencia propia el Departamento.

Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes:

Hay un Asesor.

Departamento de Industria, Comercio y Turismo:

Hay un Asesor, nombrado para realizar funciones de asesoramiento en el área industrial, con un horario de trabajo de media jornada y que no pertenecía con anterioridad al personal de la Diputación General.

Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo:

Hay tres Asesores: (uno de ellos Jefe del Gabinete) uno para el área de Sanidad, otro para la de Bienestar Social y otro para la de Juventud.

Ninguno de ellos estaba al servicio de la Diputación General de Aragón con anterioridad a su nombramiento.

Departamento de Cultura y Educación:

Hay un Asesor, que pertenecía con anterioridad a la Diputación General como contratado laboral, encargado del asesoramiento en materias culturales.

Teniendo en cuenta que en muchos casos el personal integrado en los Gabinetes estaban vinculados con anterioridad a la Diputación General de Aragón, en su condición de personal funcionario o contratado laboral, se indica en el cuadro adjunto, diferenciándolo, el incremento que sobre las retribuciones correspondientes a los nombrados supone su designación para ocupar puestos en los Gabinetes del Presidente o de los Consejeros. Se indican aquellos supuestos en que los Asesores no están vinculados a la Diputación General, así como los supuestos en que las retribuciones han sido objeto de actualización a 1986 y aquellos en que continúan referidas a 1985.

En el cuadro adjunto se especifican en la columna "Retribuciones puesto de trabajo" las cantidades que ya venían percibiendo las personas designadas para los Gabinetes; en la columna "Retribuciones de Gabinete" se recogen las cantidades que en concepto de complemento perciben o bien las cantidades íntegras pagadas a los Asesores en el supuesto de tratarse de personal no vinculado a la Diputación General con anterioridad y en la columna "Coste total o incremento que representa el Gabinete para la Diputación General de Aragón" se refleja el aumento que ha supuesto la incorporación del personal de Gabinetes.

Retribuciones puesto trabajo	Retribuciones de Gabinete	Coste total o incremento que representa el Gabinete para la D.G.A.
------------------------------	---------------------------	--

GABINETE DEL PRESIDENTE

2.476.372 (R)	658.000	
947.477 (Ss)	2.975.328 (R)	
	947.477 (Ss)	4.580.805

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA

		2.975.328 (R)
	2.604.156 (R)	
	947.477 (Ss)	
	830.033 (Ss)	7.356.994

DEPARTAMENTO DE URBANISMO, O.P. Y TRANSP.

	2.234.680 (R)	
	849.179 (Ss)	3.083.858

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

2.713.806 (R)	1.296.396	
1.474.904 (R)		
613.049 (Ss)		
470.314 (Ss)	991.332	
	315.711 (Ss)	2.603.439

DEPARTAMENTO INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

	1.140.000	1.140.000
--	-----------	-----------

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

	2.975.328 (R)	
	2.604.156 (R)	
	2.604.156 (R)	
	947.477 (Ss)	
	328.148 (Ss)	
	328.148 (Ss)	9.787.413

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

2.466.313		
-----------	--	--

Hay que tener en cuenta, también, que las cantidades que figuran en el Presupuesto no corresponden a las realmente gastadas, ya que en algunos casos no se encuentran cubiertas todas las plazas adscritas a los Gabinetes, tanto del Presidente como de los Consejeros.

En cuanto al Gabinete del Presidente, cuenta con dos Asesores, (uno de ellos Jefe del Gabinete). Este último era contratado laboral al servicio de la Diputación General con anterioridad a su nombramiento. Ambos ejercen funciones de asesoramiento general al Presidente de la Diputación General.

Zaragoza, 6 de febrero de 1986.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
ANDRÉS CUARTERO MORENO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a la pregunta núm. 146/85.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a la pregunta núm. 146/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, sobre desconcentración de funciones en los servicios periféricos y publicada en el BOCA núm. 110, de 2 de enero de 1986.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

La política del Departamento ha consistido en adscribir a los Servicios Provinciales las actividades de gestión de las competencias que tiene asignadas. A tales efectos, se describen a continuación las principales actividades desarrolladas por los Servicios Provinciales del Departamento:

SERVICIO PROVINCIAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES

En materia de Carreteras:

- Incoación y tramitación de expedientes sancionadores hasta su propuesta de resolución al Director General de Carreteras y Transportes.
- Contratación de suministros de materiales, servicios, alquiler de maquinaria, etc..., para la ejecución de obras por gestión directa.
- Gestión de las obras ejecutadas por la Administración.
- Dirección de las obras asignadas al Servicio Provincial por contrata y recepción de obras y suministros.
- Redacción de proyectos e informes sobre proyectos y obras.
- Resolución de expedientes de expropiación.
- Autorización de obras en los márgenes de las carreteras.
- Tramitación de expedientes por daños ocasionados a las carreteras o a sus instalaciones.
- Expedición de tasas.
- Trámites de todas las informaciones públicas en materia de carreteras.

En materia de Transportes:

- Procedimiento para la concesión de los Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera (S.R.T.V.C.), hijuelas y prolongaciones, unificación y transferencia de concesiones, aunque la concesión la otorga el Director General.
- Delimitación de cascos urbanos, todo el trámite excepto la resolución que compete al Consejero.
- Cargas fraccionadas, excepto la resolución, competencia del Director General.

- Tramitación y resolución de expedientes sancionadores, tanto en materias transferidas como en las de competencia estatal.

- Informe a los recursos de alzada.

En los demás expedientes el trámite, incluida la decisión final, se sigue íntegramente en el Servicio Provincial. En unos casos por tratarse de autorizaciones, por su propia naturaleza, temporales, y en otros casos se concede una autorización provisional que se convierte en definitiva si en el plazo de un mes el Director General no resuelve:

- Revisión de tarifas, tarifas especiales.
- Billetes combinados.
- Vehículos.
- Modificaciones concesionales.
- Tarjetas de servicio público y privado, altas, bajas, visados.
- Libros de Reclamaciones y Libros de Ruta. Permisos V.D.R. (Servicios discrecionales de viajeros, con vehículos adscritos a líneas regulares).
- Autorizaciones especiales de salida del radio de acción.
- Contratos de colaboración entre transportistas.
- Permisos especiales de peso y dimensiones.
- Inspecciones de agencias de transportes y locales.
- Subasta de mercancías dejadas de cuenta.
- Reiteraciones de itinerario en transportes especializados. Todo ello, cuando se trata de ámbito provincial; si el ámbito es interprovincial, dentro de la Comunidad Autónoma, el Servicio Provincial propone y la resolución compete a los Servicios Centrales del Departamento.

SERVICIO PROVINCIAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

A) División Provincial de Urbanismo y Arquitectura:

- Informes urbanísticos de proyectos de construcción de viviendas de protección oficial y libres.
- Informes sobre condiciones de habitabilidad higiénico-sanitaria y normas básicas, previos a licencia, que deben otorgar los Ayuntamientos.
- Expedición de cédulas de habitabilidad.
- Programación y seguimiento de obras de restauración y rehabilitación de edificios con un valor arquitectónico o de interés público.
- Tramitación y resolución de expedientes por incumplimiento de normas de higiene y salubridad en viviendas libres.
- Tramitación y resolución de expedientes administrativos incoados por infracción al Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.
- Informe previo a licencia de primera ocupación de edificios destinados a viviendas, otorgadas por los Ayuntamientos.

La Comisión Provincial de Urbanismo es competente para:

- Dictamen y aprobación de los Planes Generales, Normas Urbanísticas, Planes Especiales, Delimitaciones de Suelo Urbano, Proyectos de Reparcelación y modificaciones de Planeamiento.
- Otorgamiento de licencias de construcción, por subrogación de las competencias municipales, en los casos en que se produce la denuncia de mora.
- Aprobar los Planes Parciales que no sean mero desarrollo de los Planes Generales y darse por enterada de los estudios de detalle aprobados por los Ayuntamientos.

B) División Provincial de Suelo y Vivienda:

- Programación, seguimiento y control de ejecución de las obras de viviendas de promoción pública y control de la ejecución de los proyectos de las mismas.

- Tramitación de los expedientes para adquisición de suelo y, en su caso, tramitación de los expedientes de expropiación.
- Tramitación de los expedientes de viviendas de protección oficial (V.P.O.), de promoción privada, calificaciones provisionales y definitivas.
- Expedientes de rehabilitación de viviendas.
- Apoyos financieros, ayudas económicas y subvenciones.
- Otorgamiento de subvenciones para mejora de la vivienda rural.
- Visados de los contratos de compraventa de viviendas de protección oficial.
- Tramitación de expedientes de enajenación de parcelas y viviendas de propiedad de la Comunidad Autónoma.
- Desahucios administrativos.
- Administración del patrimonio integrado en el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

C) Comisiones Provinciales de Medio Ambiente:

- Ordenar las inspecciones de las actividades o instalaciones para comprobar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la licencia de la actividad.
- Informes, coordinación y propuestas sobre esta materia a los Ayuntamientos y a la Comisión Interdepartamental de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón.
- Informar y formular propuestas en orden a la concesión de subvenciones y otros beneficios para la adopción de medidas correctoras de la contaminación o para la investigación de métodos y sistemas de vigilancia, depuración y corrección.
- Imponer las sanciones que en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se determinan, sin perjuicio de las competencias municipales en esta materia.
- Calificar las actividades de acuerdo con lo establecido en el Reglamento mencionado.

En el ánimo del Departamento está el ampliar al máximo las competencias de los Servicios Provinciales, en la medida en que criterios de oportunidad lo aconsejen.

Zaragoza, 8 de febrero de 1986.

El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes
AMADOR ORTIZ MENARGUEZ

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 2/86.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 2/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Pérez-Caballero, relativa a la carencia de médicos especialistas en Tarazona y su comarca y publicada en el BOCA núm. 114, de 6 de febrero de 1986.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Podría iniciarse deducirse de la pregunta formulada por el Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Popular que Tarazona atraviesa por una catastrófica situación sanitaria y que en los últimos tiempos puede haber sufrido un importante deterioro y olvido asistencial en materia de salud por las Instituciones Públicas encargadas de su tutela.

No obstante, pensamos, y así se puede constatar, que en los últimos tiempos viene sucediendo todo lo contrario, entre otros, por los siguientes motivos:

Tarazona cuenta con uno de los cuatro Servicios de Urgencia de la Seguridad Social implantados en la provincia de Zaragoza, atendido por profesionales médicos y de enfermería, desde las cinco de la tarde a las nueve de la mañana del día siguiente, que cubren las Urgencias en el Ambulatorio de la Seguridad Social y en el domicilio donde son requeridos, tanto de Tarazona como de los núcleos agregados a su Partido actual.

Además de sus seis Médicos Generales, que suponen un ratio de un Médico General por 1263 personas mayores de siete años, a lo que habría que añadir los tres Médicos de Urgencias, Tarazona cuenta con cuatro Médicos Especialistas fijos, que son dos Especialistas en Pediatría y Puericultura, con una población adscrita de unos 522 niños menores de siete años por Pediatra, muy dentro de los límites a los que estos Especialistas pueden prestar una atención pormenorizada y de calidad, un Especialista en Análisis Clínicos y otro en Odontostomatología.

Se piensa que durante 1986 puede ya funcionar en Tarazona uno de los primeros Centros de Salud, mediante la constitución del correspondiente Equipo de Atención Primaria, para lo que se han convocado las consiguientes plazas, todo ello tendente a permitir una mejora cualitativa de la Atención de Salud a nivel primario.

Lejos de considerar esta situación como buena, dentro del pasado 1985 se ha diseñado para Tarazona, por parte de la Dirección Provincial de INSALUD, un programa de traslado de Especialistas, que no podrían justificarse en cuanto a su permanencia fija, de acuerdo con los criterios más racionales de eficacia y eficiencia; concretamente, se vienen trasladando desde mediados del pasado año los especialistas de Otorrinolaringología, Pulmón y Corazón, Obstetricia, Traumatología y Endocrinología.

Existe ciertamente un problema de retorno a la localidad de Tarazona utilizando los medios de transporte público a partir de las ocho de la tarde, por lo que algunas especialidades en el Ambulatorio "Inocencia Jiménez", de Zaragoza, proporcionan problemas a los vecinos de dicha localidad. Este tema está siendo estudiado en estos momentos por la Dirección de la Sectorial de Ambulatorios del INSALUD de Zaragoza, a fin de encontrar una solución satisfactoria, no sólo para Tarazona, sino para el conjunto de localidades de la provincia, para lo que deben considerarse múltiples consultas de Especialidad, localidades y horarios de transportes públicos.

Asimismo, se está pendiente de la concesión para 1986 de un crédito presupuestario para la mejora del equipamiento de la Especialidad de Análisis Clínicos, que permitirá incrementar las posibilidades diagnósticas y disminuir, por lo tanto, los desplazamientos a Zaragoza; así como el incremento de días en los actuales desplazamientos de Especialidades, e incluso su extensión a la especialidad de Oftalmología y la de Ginecología.

Otra Especialidad que significará una notable mejora en las prestaciones sanitarias de la localidad es la de Radiología: el motivo de no haber instalado el material que se encuentra disponible en el INSALUD de Zaragoza es la necesidad de realizar obras de adaptación del Ambulatorio para su funciona-

miento, que duplicarían las obras pendientes de ejecución, por el Concurso ya publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 22 de enero de 1986, en el que se anuncia dicho concurso-subasta con la referencia 1/D/86, de Obras de Reforma del Ambulatorio de la Seguridad Social de Tarazona, con la importante partida presupuestaria de 34.945.495 pesetas y con un plazo de ejecución de seis a ocho meses; todo ello debe permitir mejorar sensiblemente las prestaciones sanitarias, no sólo de la localidad, sino de la Zona de Salud, cuya cabecera prevista es Tarazona, y que comprende, según el Proyecto de Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma, una población adscrita total de 15.526 habitantes.

Si nos referimos a la atención especializada hospitalaria, debe hacerse notar que, según el Proyecto de Mapa Sanitario ya aludido, a la Zona de Salud de Tarazona le corresponde el Sector Zaragoza IV Area Tercera, aunque conscientes de la isocrona a la capital de la provincia, dada la ubicación de los Hospitales de Referencia, podría ser perfectamente considerada tanto dentro de la ordenación sanitaria del Departamento de Sanidad de la Comunidad Autónoma, como del INSALUD

de Zaragoza, la concertación de servicios con el recién inaugurado Hospital de Tudela, dependiente de la Comunidad Autónoma de Navarra, siempre que así fuera solicitado por los propios habitantes de las poblaciones afectas representados por sus Instituciones Locales, tal y como viene ocurriendo en otros puntos de la geografía de Aragón.

Por todo ello, creemos que la situación sanitaria de Tarazona es buena y está en vías de una mejora ostensible, habiéndose beneficiado en los últimos meses de Programas encaminados a acercar a la población diversos Servicios Especializados, no pudiendo, por lo tanto, admitir las afirmaciones que el Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. José Luis Moreno Pérez-Caballero, vierte en su pregunta, sin necesidad de entrar en comparaciones con otras Zonas de nuestra geografía o del entorno estatal.

Zaragoza, 17 de febrero de 1986.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ALFREDO AROLA BLANQUET

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 10 de diciembre de 1985.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 1985, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En la ciudad de Zaragoza, a las 16 horas 45 minutos del día 10 de diciembre de 1985, da comienzo la sesión de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón, compareciendo el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, al objeto de celebrar una sesión informativa sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1986.

La sesión estuvo presidida por el Ilmo. Sr. D. Mariano Alier Izuel, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Félix Peralta Viñuales y del Secretario Ilmo. Sr. D. Adolfo Gajón Fatás, hallándose presentes los Diputados Sres.: Bandrés Moliné, González Domínguez y Tejedor Sanz del G.P. Socialista; Alier Izuel, Rudi Ubeda y Mo-

reno Pérez-Caballero (en sustitución de Roca Millán) del G.P. Popular; Gajón Fatás y Fernández Portillo del G.P. Aragonés Regionalista y de las Casas Gil del G.P. Mixto. También asistieron los Diputados Sres.: Esteban Sánchez y Tejera Miró del G.P. Popular.

Por parte de la Diputación General de Aragón comparece el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales Sr. Cuartero Moreno, acompañado del Jefe de Coordinación de Medios Sr. Gracia Lasheras, del Director General de Deportes Sr. Fernando París y del Gerente de Servicios Generales Sr. Jesús Collados.

Tras la aprobación de las actas de las sesiones anteriores y unas breves palabras de introducción del Presidente de la Comisión, toma la palabra el Sr. Consejero.

El Sr. Fernández Portillo interviene, por una cuestión de orden, para preguntar si el Consejero va a informar del presupuesto del Presidente de la Diputación General de Aragón, a lo que es contestado por el Consejero en sentido afirmativo, pasando a continuación a informar de ello, hasta las 17 horas 35 minutos en que se suspende la sesión por un tiempo de 15 minutos.

Una vez reanudada la sesión a las 18 horas, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 154.2 del Reglamento de la Cámara, se abre el turno de preguntas de los Diputados y Grupos Parlamentarios.

En primer lugar interviene por el G.P. Aragonés Regionalista el Sr. Fernández Portillo, que plantea diversas cuestiones, para las que el Sr. Consejero solicita una única respuesta. El Presidente de la Comisión se muestra partidario de que la contestación sea una a una, por lo que el Sr. Consejero responde a las mismas, interviniendo a continuación el Sr. Collados, para volver a intervenir el Consejero y el Sr. Collados respectivamente.

A continuación toma la palabra el Sr. de las Casas Gil, por el G.P. Mixto, planteando diversas cuestiones.

El Presidente de la Comisión interviene para solicitar, a través de la Interventora de las Cortes de Aragón, información permanente del Jefe de Gabinete de Presupuestos sobre aspectos puntuales del presupuesto.

Tras la intervención del Presidente de la Comisión, el Consejero procede a responder a las preguntas formuladas por el Sr. de las Casas, y es nuevamente interrumpido por el Presidente de la Comisión para puntualizar que no se critica el nivel de la documentación técnica enviada por la Diputación General de Aragón, que es alto. A continuación el Consejero prosigue con sus respuestas al Sr. de las Casas.

Seguidamente el Sr. de las Casas vuelve a preguntar al Sr. Consejero, a lo que éste responde.

En representación del G.P. Popular, interviene el Sr. Esteban Sánchez formulando diversas cuestiones, que son respondidas por el Director General de Deportes Sr. París, y el Sr. Consejero toma la palabra para aclararle al Sr. Diputado que tendrá la información puntual que solicita. El Sr. Esteban agradece las aclaraciones y pregunta al Sr. París sobre diversas partidas presupuestarias, a lo que es respondido por el Sr. París.

En nombre del G.P. Popular, el Sr. Tejera formula varias preguntas que son contestadas por el Sr. Consejero y el Gerente de Servicios Generales Sr. Collados.

La Sra. Rudi Ubeda, del G.P. Popular, formula diversas preguntas que, igualmente, son contestadas por el Sr. Consejero y el Sr. Collados.

A continuación, y en representación del G.P. Socialista, el Sr. González Domínguez renuncia al derecho de hacer preguntas y agradece las respuestas del Consejero y Técnicos de su Departamento, a la vez que les hace llegar su felicitación por su trabajo.

El Presidente de la Comisión interviene para plantear varias preguntas que son respondidas por el Sr. Consejero y el Sr. París.

Por último, y tras agradecer la presencia del Consejero y miembros de su Departamento, el Presidente de la Comisión levanta la sesión a las 20 horas 5 minutos.

El Secretario
ADOLFO GAJON FATAS
Vº Bº
El Presidente
MARIANO ALIERTA IZUEL

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 11 de diciembre de 1985.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 11 de diciembre de 1985, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En la ciudad de Zaragoza, a las 16 horas 45 minutos del día 11 de diciembre de 1985, se reúne la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón al objeto de debatir los puntos del orden del día.

La sesión estuvo presidida por el Ilmo. Sr. D. Mariano Alierta Izuel, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Félix Peralta Viñuales, y del Secretario Ilmo. Sr. D. Adolfo Gajón Fatás, hallándose presentes los Diputados Sres.: Hernández Tornos, Bandrés Moliné, González Domínguez, Tejedor Sanz y García-Nieto Alonso del G.P. Socialista; Agustín Tremps (sustituyendo a Rudi Ubeda), y Ortiz Olalla (en sustitución de Roca Millán), del G.P. Popular; Emilio Eiroa (en sustitución de Fernández Portillo) del G.P. Aragonés Regionalista; y de las Casas Gil del G.P. Mixto. Asistió también el Diputado Sr. Moreno Pérez-Caballero del G.P. Popular.

Por parte de la Diputación General de Aragón comparece el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación, D. José Bada Panillo, acompañado de D. Manuel García Guatas, Director General del Patrimonio Cultural, Ricardo García Prats, Director General de Acción Cultural y D. Guillermo Romeo, Secretario General del Departamento.

En primer lugar toma la palabra el Excmo. Sr. Consejero después de unas breves palabras de introducción del Presidente de la Comisión. Tras la exposición del Consejero, el Presidente suspende la sesión por un tiempo de 15 minutos a las 17 horas 19 minutos.

A las 17 horas 40 minutos se reanuda la sesión, abriéndose el turno de preguntas de los Diputados y Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 154.2 del Reglamento de la Cámara.

Interviene en primer término el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Eiroa García, quien formula diversas cuestiones que son contestadas por el Sr. Consejero, haciendo uso de la palabra en el mismo sentido el Secretario General del Departamento Sr. Guillermo Romeo.

Tras la formulación de una nueva pregunta por el Sr. Eiroa, responde el Sr. Consejero, dando lugar a unas nuevas intervenciones del Sr. Eiroa y el Sr. Consejero respectivamente.

En representación del G.P. Popular, el Sr. Ortiz Olalla formula diversas preguntas que son respondidas por el Sr. Consejero.

A continuación, y también en representación del G.P. Popular, interviene el Sr. Agustín Tremps para la formulación de sus preguntas, las cuales son contestadas por el Sr. Romeo, Secretario General del Departamento y el Sr. Consejero, interviniendo seguidamente el Sr. Agustín Tremps y el Sr. Consejero.

Tras varias intervenciones de los Sres. Agustín Tremps, del G.P. Popular y el Sr. Bada Panillo, toma palabra el Sr. García Guatas, Director General del Patrimonio Cultural, continuando en el uso de la palabra nuevamente el Sr. Agustín Tremps y el Sr. Consejero.

Por el G.P. Socialista el Sr. Bandrés Moliné plantea varias cuestiones que son contestadas por el Sr. Consejero y ampliadas por el Sr. García Prats, Director General de Acción Cultural.

También por parte del G.P. Socialista interviene el Sr. García-Nieto Alonso para formular varias preguntas, a las cuales responden los Sres. García Guatas y García Prats respectivamente.

Por último, y tras agradecer el Presidente de la Comisión la presencia del Sr. Consejero y miembros de su Departamento, se levanta la sesión a las 18 horas 40 minutos.

El Secretario
ADOLFO GAJON FATAS
Vº Bº
El Presidente
MARIANO ALIERTA IZUEL

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 13 de diciembre de 1985.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 13 de diciembre de 1985, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En Zaragoza, a las 16 horas 40 minutos del día 13 de diciembre de 1985, se reúne la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón para tratar como único punto del orden del día la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para dar cuenta del proyecto de presupuesto de su Departamento.

La sesión estuvo presidida por el Sr. Alierta Izuel, acompañado del Vicepresidente Sr. Peralta Viñuales y del Secretario Sr. Gajón Fatás, estando presentes igualmente los siguientes Sres. Diputados: Bella Perez (en sustitución de Hernández Tornos), Piquer Jimenez (en sustitución de Bandrés Moliné), González Domínguez, Tejedor Sanz, García-Nieto Alonso y Peralta Viñuales del G.P. Socialista; Rudi Ubeda y Bueso Zaera (en sustitución de Roca Millán), del G.P. Popular; Alvo Aguado (en sustitución de Gajón Fatás) del G.P. Aragonés Regionalista. También asistieron los Diputados Sres. Moreno Pérez-Caballero y Esteban Sánchez del G.P. Popular. Por parte de la Diputación General de Aragón comparece el Excmo. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes Sr. López Domínguez, acompañado de los Sres: Elías Maza (Director General de Producción), Miguel Valls (Director General de Promoción), Gustavo Chozas (Director General de Ordenación) y Santiago Palazón (Secretario General).

Tras unas breves palabras de introducción del Presidente de la Comisión, toma la palabra el Sr. Consejero para realizar una detallada exposición sobre el tema objeto de la sesión.

A las 17 horas 5 minutos el Presidente suspende la sesión por espacio de 10 minutos.

Siendo las 17 horas 30 minutos se reanuda la sesión abriéndose el turno de preguntas con la intervención del Sr. Alvo Aguado del G.P. Aragonés Regionalista, que formula diversas preguntas que son respondidas por el Sr. Consejero y ampliadas por los Sres. Maza y Chozas.

También por el G.P. Popular los Sres. Moreno Pérez-Caballero y Bueso Zaera formulan diversas preguntas que son contestadas por los Sres. Maza, Valls y Chozas de la Diputación General de Aragón y ampliadas por el Sr. Consejero.

Por último, el Sr. González Domínguez del G.P. Socialista plantea varias cuestiones y observaciones que también son contestadas por el Sr. Consejero y los Sres. Maza y Chozas (Diputación General de Aragón).

Siendo las 19 horas, el Presidente levanta la sesión.

El Secretario
ADOLFO GAJON FATAS
Vº Bº
El Presidente
MARIANO ALIERTA IZUEL

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 16 de diciembre de 1985.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 16 de diciembre de 1985, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En Zaragoza, a las 16 horas 50 minutos del día 16 de diciembre de 1985, se reúne la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón teniendo como único punto del orden del día la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para dar cuenta del proyecto de presupuesto de su Departamento para 1986.

La sesión estuvo presidida por el Sr. Alierta Izuel, acompañado del Vicepresidente Sr. Peralta Viñuales y del Secretario Sr. Gajón Fatás, estando presentes igualmente los siguientes Sres. Diputados: Peruga Varela (en sustitución de González Domínguez), Tejedor Sanz y García-Nieto Alonso del G.P. Socialista; Rudi Ubeda y Tejera Miró (en sustitución de Roca Millán), del G.P. Popular y Fernández Portillo del G.P. Aragonés Regionalista. También asistieron los Diputados Sres. Moreno Pérez-Caballero y Cenis Tafalla del G.P. Popular. Por parte de la Diputación General de Aragón comparece el Excmo. Consejero de Industria, Comercio y Turismo Sr. Sierra Pérez, acompañado de los Sres: Vera (Secretario General) y Benito López (Jefe del Servicio de Promoción Industrial).

Tras unas breves palabras de presentación por parte del Presidente de la Comisión, toma la palabra el Sr. Consejero, que procede a la explicación del presupuesto del Departamento.

Siendo las 17 horas 30 minutos, el Presidente suspende la sesión por 10 minutos.

A las 17 horas 50 minutos se reanuda la misma abriéndose un turno de preguntas que se inicia con las formuladas por el Sr. Fernández Portillo del G.P. Aragonés Regionalista, que son contestadas por el Sr. Consejero y el Sr. Vera de la Diputación General de Aragón.

Por parte del G.P. Popular el Sr. Tejera Miró formula diversas preguntas que serán contestadas por el Sr. Consejero.

También del G.P. Popular, el Sr. Cenis Tafalla plantea va-

rias cuestiones que son respondidas por el Sr. Consejero.

La Sra. Rudi Ubeda (G.P. Popular) formula cuestiones y observaciones que son contestadas por el Sr. Consejero y ampliadas por el Sr. Vera (Diputación General de Aragón).

Por último, el Sr. Tejedor, del G.P. Socialista, agradece las explicaciones del Sr. Consejero y le pregunta diversas cuestiones que son respondidas por éste.

Siendo las 18 horas 50 minutos y no habiendo más puntos que tratar, el Presidente levanta la sesión.

El Secretario
ADOLFO GAJON FATAS
Vº Bº
El Presidente
MARIANO ALIERTA IZUEL

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 17 de diciembre de 1985.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 17 de diciembre de 1985, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En Zaragoza, a las 16 horas 30 minutos del día 17 de diciembre de 1985, se reúne la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón con objeto de tratar como único punto del orden del día la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para dar cuenta del proyecto de presupuesto de su Departamento para 1986.

La sesión estuvo presidida por el Sr. Alierta Izuel, acompañado del Vicepresidente Sr. Peralta Viñuales y del Secretario Sr. Gajón Fatás, estando presentes igualmente los siguientes Sres. Diputados: Bandrés Moliné, González Domínguez, Tejedor Sanz, Noguera Doñate y García-Nieto Alonso del G.P. Socialista; Rudi Ubeda y Moreno Pérez-Caballero (en sustitución de Roca Millán), del G.P. Popular y Val-Carreres Guinda (en sustitución de Fernández Portillo) del G.P. Aragonés Regionalista.

Por parte de la Diputación General de Aragón comparece el Excmo. Sr. D. Alfredo Arola Blanquet, Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, acompañado de los Sres. D. Julián de la Bárcena Guallar, Director General de Salud Pública y D. José Ignacio García Sesma, Director General de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Tras unas palabras de introducción por el Sr. Presidente, toma la palabra el Sr. Consejero que pasa a realizar una amplia exposición.

A las 17 horas 15 minutos, y en base a lo previsto en el artículo 154.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, el Presidente suspende la sesión por espacio de 10 minutos.

A las 17 horas 40 minutos se reanuda la misma y toma la palabra el Sr. Val-Carreres Guinda del G.P. Aragonés Regionalista planteando varias preguntas que pasan a ser respondidas por el Sr. Consejero.

También por parte del G.P. Aragonés Regionalista el Sr. Gajón Fatás toma la palabra formulando preguntas y observaciones que serán contestadas por el Sr. Consejero.

El Sr. Ortiz Olalla del G.P. Popular presenta varias cuestiones que también responde el Sr. Consejero.

De este mismo Grupo Parlamentario los Sres. Agustín Tremps, Lanzuela Espinosa y Rudi Ubeda formulan varias preguntas que serán contestadas por el Consejero y ampliadas por el Sr. de la Bárcena y García Sesma.

Por último, el Sr. González Domínguez, del G.P. Socialista, plantea varias cuestiones que son respondidas por el Sr. Consejero y el Sr. García Sesma.

A las 18 horas 55 minutos se levanta la sesión.

El Secretario
ADOLFO GAJON FATAS
Vº Bº
El Presidente
MARIANO ALIERTA IZUEL

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 18 de diciembre de 1985.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 18 de diciembre de 1985, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En Zaragoza, a las 16 horas 45 minutos del día 18 de diciembre de 1985, se reúne la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón con objeto de tratar como único punto del orden del día la comparecencia del Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes para dar cuenta del proyecto de Ley de Presupuestos para 1986 en lo concerniente a su Departamento.

La sesión estuvo presidida por el Sr. Alierta Izuel, acompañado del Vicepresidente, Sr. Peralta Viñuales, y del Secretario, Sr. Gajón Fatás, estando presentes igualmente los siguientes Sres. Diputados: Hernández Tornos, Bandrés Moliné, González Domínguez y Pina Cuenca (en sustitución de Tejedor Sanz) del G.P. Socialista; Rudi Ubeda y Moreno Pérez-Caballero (en sustitución de Roca Millán), del G.P. Popular y Gajón Fatás del G.P. Aragonés Regionalista. Asistió también el Diputado del G.P. Popular Sr. Esteban Sánchez.

Por parte de la Diputación General de Aragón comparece el Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, acompañado del Director General de Carreteras, Dn. Sergio Campo Rupérez, del Director General de Urbanis-

ta al Sr. Consejero, siendo respondido por éste. Tras la formulación de diversas preguntas por este Diputado y las respuestas del Sr. Consejero y del Director General del Suelo, Dn. Carlos Martín, así como del Director General de Urbanismo, Dn. Javier Navarro, hace uso de la palabra el Diputado Sr. Alierta Izuel, del G.P. Popular, quien formula diversas preguntas, siendo respondido por el Sr. Consejero y el Director General del Suelo, Dn. Carlos Martín.

Tras ello, el Presidente agradece la presencia del Sr. Consejero y sus respuestas.

El Sr. Bandrés Moliné hace uso de la palabra para agradecer, en nombre del G.P. Socialista, las explicaciones del Sr. Consejero, formulando una pregunta al Sr. Consejero, respondiendo el Sr. Consejero y el Director General de Carreteras y Transportes, Sr. Campo Rupérez. Tras la formulación de varias preguntas por este Diputado y las respuestas del Sr. Consejero, formula una pregunta el Diputado Sr. Peralta Viñuales, del G.P. Socialista, tomando la palabra el Sr. Consejero para responderle.

A continuación, el Sr. Presidente agradece a todos los asistentes su presencia, señalando que hoy terminan estas sesiones informativas que tienen por objeto el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1986.

Se levanta la sesión a las 19 horas 30 minutos.

El Secretario
ADOLFO GAJON FATAS
Vº Bº

El Presidente
MARIANO ALIERTA IZUEL

mo, Dn. Javier Navarro, del Director del IPPV, Dn. Carlos Martín, así como del Secretario General del Departamento, Dn. José M^a. Auría.

Tras la presentación por el Presidente de la Comisión del Consejero y de los miembros de su Departamento que le acompañan, el Sr. Consejero realiza su exposición, tras la cual se suspende la sesión a las 17 horas 40 minutos, agradeciendo el Presidente al Sr. Consejero dicha exposición.

Reanudada la sesión a las 18 horas, el Diputado Sr. Gajón Fatás, del G.P. Aragonés Regionalista, formula una pregunta al Sr. Consejero, siendo contestado por éste. Seguidamente el Sr. Gajón Fatás realiza una nueva pregunta, respondiéndole el Sr. Consejero y el Director General de Urbanismo, Dn. Javier Navarro. A continuación toma la palabra nuevamente el Sr. Gajón Fatás, siendo contestado también por el Sr. Consejero.

El Diputado Sr. Esteban Sánchez, del G.P. Popular, tras agradecer las explicaciones del Consejero, formula al mismo una pregunta, siendo contestado por éste y por el Director General de Carreteras, Sr. Campo Rupérez. Tras ello, el Sr. Esteban Sánchez formula una nueva pregunta, siendo respondido por el Sr. Campo Rupérez. Después de formular este Diputado una nueva pregunta y ser respondido por el Sr. Consejero, aquél agradece las respuestas y aclaraciones de éste y formula una nueva pregunta a la que responde el Consejero, haciendo uso nuevamente de la palabra el Sr. Esteban Sánchez para agradecer una vez más las explicaciones del Consejero.

A continuación, toma la palabra el Diputado Sr. Moreno Pérez-Caballero, del G.P. Popular, para formular una pregun-

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Modificación de representantes del G.P. Socialista en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 24 de febrero de 1986, ha conocido del escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que comunica la modificación de los representantes de dicho Grupo en las Comisiones siguientes:

- Comisión de Comercio, Turismo y Transportes: D. José Gracia Nerín sustituye a D. Alfredo Medalón Mur.

- Comisión de Relaciones Interterritoriales: D. José Gracia Nerín sustituye a D. Eduardo Bandrés Moliné.

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado.
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado.
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar... 115 ptas. Precio de la suscripción anual... 4.500 ptas.

Suscripciones en el Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, Calle de San Jorge, 10 - 50071 - ZARAGOZA

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.